

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se publica la lista de señores admitidos al concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos de los Servicios Centrales del mismo.*

Terminado el plazo para la presentación de instancias concedido en la Resolución de 15 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos en los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se hace pública a los efectos establecidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos la lista de los señores aspirantes admitidos, que son los siguientes:

Alonso Aceves, Julio.  
Corral Gómez, Germán.  
Fernández Lazcano, Fernando.  
Gil Navarro, José Antonio.  
Iniesta Quintero, Pascual.

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Jaén.*

Se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Jaén, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el ingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 9 de abril de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (primera cátedra), segunda adjuntia.

2. «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (segunda cátedra), segunda adjuntia.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, para el día 30 de mayo, a las diez de la mañana, en el aula de Fisiología (Facultad antigua).

Salamanca, 4 de abril de 1967.—El Presidente, José María Bayo Bayo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base III de la Resolución de este Centro Directivo de fecha 10 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan existir vacantes en el momento que finalice la convocatoria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agentes Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 30 de marzo,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:  
 Declarar admitidos y excluidos provisionalmente en las re-  
 feridas oposiciones a los aspirantes comprendidos en la siguiente  
 relación:

**Admitidos:**

1. Acedo Villalba, Francisco José.
2. Albó Vidal de Llobatera, Pablo.
3. Alcázar López Antonio.
4. Alias Mateos, Juan José.
5. Alonso Alonso, Baltasar.
6. Alonso Fuertes, José.
7. Alonso Heras, Jesús.
8. Alonso Rosano, Jesús.
9. Ametile Pascual, Juan.
10. Andion Barrios, Lino.
11. Andrés Mozo Ricardo.
12. Angulo Gómez, Francisco Javier.
13. Antona Valiente, José María.
14. Antuña Rodríguez, Adolfo.
15. Aragón Caro, Miguel.
16. Arias Peñalver, Juan.
17. Ariza Blasco, Francisco.
18. Ayllón Colmenar, Juan Manuel.
19. Baena Martínez, José Angel.
20. Baos Viñas Hilario.
21. Barbas Hoya, Rafael.
22. Barbero Merino, José Vicente.
23. Barea Barea, Francisco.
24. Barrientos Herrero, Leovigildo.
25. Belda Castelló, José.
26. Benito Pardo, José Luis.
27. Blázquez Gómez, Francisco.
28. Blay Ventura, José Luis.
29. Borrallo Correyero, Bartolomé.
30. Burguera Anguiamo Sotero.
31. Cabado Prieto, Manuel.
32. Cabañes Gosálvez, Juan Manuel.
33. Cabetas Tobías, José Luis.
34. Campo García, José Manuel.
35. Carbonero Sánchez, Eugenio.
36. Carcedo Bernardo, Manuel.
37. Carrascosa Martínez, Constantino.
38. Carretero Lavara, Santiago.
39. Carrobles Guzmán, Jesús.
40. Casado Martín, Emeterio.
41. Castells Manent, Tomás.
42. Castillo Zarranz, Francisco Javier del.
43. Cejudo Fernández-Espartero, Manuel Antonio.
44. Cerdó Seguí Martín.
45. Cereceda Alonso, Hilario.
46. Cid Gómez, José.
47. Climent Díaz, Pedro.
48. Coloma Alarcón, Fernando.
49. Copete Gutiérrez, José.
50. Cortés Antúñez, Juan Antonio.
51. Cuadrado Abril, Juan Manuel.
52. Charlez Azlor, Lorenzo.
53. Chornet Boiz, José María.
54. Díaz García, José.
55. Diego García, Román de.
56. Espadas Escanciano, Angel.
57. Espartero Alvarez José.
58. Espinar Bueso, Bienvenido.
59. Esteban Bueno, José María.
60. Estelrich Mieras, Miguel.
61. Esteso Montero, Perfecto.
62. Esteve Navarro, Rafael.
63. Expósito Pereiro, José.
64. Fernández-Lomana Anguiano, Jorge.
65. Fernández Barrio, Vital.
66. Fernández Fernández, Luis.
67. Fernández García, Jesús.
68. Fernández Lombardo, Nicolás.
69. Fernández Rodríguez Aurelio.
70. Fernández Oca, Antonio.
71. Fuente Casquero, Fidel de la.
72. Fuentes Cabanas, José María.
73. Funes Santa-Olalla, José Antonio.
74. Frutos Gómez, Fernando de.
75. Galán Cano, Angel.
76. Galán Mateos, Felipe.
77. Gallego Rodríguez, Eladio.
78. Gallego Rodríguez, José.
79. García Coleto, Pedro.
80. García Garzón, Manuel.
81. García Gómez, Jesús.
82. García González, Carlos.
83. García González, Pablo.
84. García Lozano, José Ignacio.
85. García Martín, Pablo.
86. García Martínez, Julián.
87. García Mora, Juan Carlos.
88. García Müller Max, Juan.
89. García Ortiz Pedro.
90. García Rodríguez Vidal.
91. García Torres, Manuel.
92. Gilsanz Rico, Javier.
93. Gil de Albornoz Clemente, Federico.
94. Gómez Martín, Emiliano.
95. Gómez Martínez, Juan.
96. Gómez Yunta, Juan.
97. González Fernández, Virgilio.
98. González Gayo, Jesús.
99. González Hernández, Antonio.
100. González Montero, Juan de Dios.
101. González Sanz, Juan Antonio.
102. Gonzalez Tomás, Bernardino.
103. Govantes Vicens, Francisco.
104. Guillen Martínez-Iglesias, Honorato.
105. Guillén Orostivar Juan Luis.
106. Hernández de la Peña, Carlos.
107. Herranz Bocos, Angel.
108. Herreros Herreros, José.
109. Isabel Nieto José Manuel.
110. Jiménez Bermejo, José Antonio.
111. Jiménez Portillo, José.
112. Lázaro Mangas, Gonzalo.
113. Legaz Paredes, Francisco.
114. López Dorta, Idefonso.
115. López Gullón, Ezequiel.
116. López Tallos, Antonio.
117. Lorente Martirena, Juan Carlos.
118. Lozano Agudo, Francisco.
119. Maldonado Peña, Antonio.
120. Manclus B.asco, Enrique.
121. Manent Zaldivar, Lorenzo.
122. Marimón Morales, José.
123. Mariscal Jiménez Aquilino.
124. Martín Blanco, Filiberto.
125. Martín Díaz, Juan Antonio.
126. Martín Díaz, Pablo.
127. Martín Martín, Juan Andrés.
128. Martín Querencia, Laurentino.
129. Martínez Escario, Ricardo.
130. Martínez Martínez, José Esteban.
131. Martínez Mena, Manuel.
132. Martínez Redondo, Fabián.
133. Martínez Torres, José Luis.
134. Marzábal Martínez, Pedro.
135. Mateo Sanz Manuel.
136. Mateos Calvo, Pedro.
137. Mateos Parejo, José Antonio.
138. Mediero Sánchez, Fernando.
139. Mendiola Laborde, Juan Ramón.
140. Merino Reina, Joaquín.
141. Míguez Pazos, Antonio.
142. Montes Aguilera, Rafael.
143. Montes Pelegrin, Antonio.
144. Moral Zafra, Manuel.
145. Morales Márquez de Prado, Juan Carlos.
146. Moreira Matos, Luis.
147. Muñoz Ramos, Mateo.
148. Navarro Deniz, Francisco Aniceto.
149. Nisa Regañas, Luis.
150. Nudi Sánchez-Arjona, Cayetano.
151. Ordaz Vargas, José Antonio.
152. Palacios Llorca, Julio Antonio.
153. Paz Madueño, Manuel.
154. Peraza Bonilla, José Antonio.
155. Pérez Fernández del Pozo, Ricardo.
156. Pérez Fustero, José Antonio.
157. Pérez Garcés, José Luis.
158. Pérez Martel, Pedro Luis.
159. Pérez Morales, Pedro Luis.
160. Pérez Pérez-Herrero, Guillermo.
161. Perulán Gracia, Félix.
162. Pinilla Jiménez, Isidoro.
163. Porto Sampedro, Francisco.
164. Prieto Bueno, Andrés.
165. Puerto Fernández, José.
166. Quijano Lozano, Narciso.
167. Quintela Peteiro, Juan.
168. Ramos Valentín, Facundo.
169. Treviño Reñares, Basilio.
170. Rey Calatayud, Fernando.
171. Rey González, Manuel.
172. Rico Borja, Antonio.
173. Rodríguez Bermúdez, Francisco.
174. Rodríguez Hernández, Juan.
175. Rodríguez López, José Luis.
176. Rodríguez de Guzmán Sánchez-Valdepeñas,  
 Leoncio.
177. Rubio Fructuoso, Manuel.
178. Ruy Pérez González, Juan Antonio.
179. Sagarra Dalmáu, José.
180. Salas Arce, José.
181. Salinas Rivas, José.
182. Salvia Manuel, Juan.

183. Sampedro Alonso, Francisco.
184. Sánchez Calderón, Luis.
185. Sánchez Galindo, Evaristo.
186. Sánchez Vera, Cayetano.
187. Sandin Vega, Ovidio.
188. Santos Barrero, Alejandro.
189. Santos Rollán, Alfredo.
190. Sanz Vellosillo, Eleuterio.
191. Sebastián Palomares, Juan Ignacio de.
192. Serrano Fos, Mariano.
193. Serrano López, José.
194. Serrano Montalvo, Antonio.
195. Sianes Delgado, Adriano.
196. Sierra Bembibre, Serafin.
197. Siles Saturnino, Francisco.
198. Silla Navarro, Pascual.
199. Sirera García, José.
200. Soblechero Herranz, Roberto.
201. Torre la Vega, Angel de la.
202. Torres Montaner, Celso.
203. Ureña Baena, Juan Eduardo.
204. Valdés Fernández, Julián.
205. Valdés Quiles, José María.
206. Valladares López, Alfonso.
207. Vaquero Romo, Alberto Miguel.
208. Vázquez Otero, Guillermo.
209. Vega Acedo, Celestino.
210. Vega Bodas, Hilario.
211. Vega Travieso, Francisco.
212. Velázquez de Cuéllar Nuño, Francisco Miguel.
213. Yuste Lázaro, Paulino.

**Excluidos:**

- Alfaro Martínez, Juan Hilario.—Insuficiencia de título alegado.
- Benítez González, Gerardo.—Insuficiencia de título alegado.
- Gómez Vinagrero, Estanislao Francisco.—Por no abonar derechos de examen. Debe remitir fotografías.
- Martín García, Santiago.—Por no firmar la instancia de admisión. Falta de fotografías y reintegro de la instancia. Falta de pago de los derechos de examen.
- Morales Cortés, Antonio Javier.—Insuficiencia de título alegado.
- Núñez Sánchez, Ginés.—Falta de reintegro en la instancia.
- Rodríguez Rodríguez, Félix.—Insuficiencia de título alegado.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar la reclamación que consideren oportuna, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se designa el Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Agentes comarcales convocadas por Resolución de 10 de febrero del año en curso.**

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y la base III de la Orden de convocatoria para proveer plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, de 10 de febrero del año en curso,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las referidas oposiciones, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

**Vocales:**

- Señor don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Antonio Salvador Chico, Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Julio Lucini Casales, Inspector regional de Extensión Agraria.
- Señor don José Vázquez Álvarez, Agente de Zona de Extensión Agraria.
- Señor don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del Servicio de Extensión Agraria.
- Señor don Felipe Muñoz Castro, Agente de Zona interino del Servicio de Extensión Agraria, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 8.º antes reseñado y en relación con el apartado primero, artículo 3.º, del mismo Reglamento, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) referente al concurso restringido para la provisión de la vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de 9 de mayo de 1967, número 54, se inserta anuncio para la provisión por concurso restringido de antigüedad entre Oficiales administrativos de dicha Corporación, de la plaza de Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Calahorra, especificándose las bases del mismo.

La plaza está dotada con el sueldo de 22.000 pesetas y una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación, en el Registro General de este Ayuntamiento.

Calahorra, 10 de mayo de 1967.—El Alcalde ejercitante.—2.578-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de oficial de la Escala Técnico-Administrativa.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 106, de fecha 4 de mayo del corriente año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias, una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas y otra gratificación por rendimiento de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—2.568-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Intervención.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 106, de fecha 4 de mayo del corriente año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Intervención, mediante oposición libre, exigiéndose el título de Licenciado en Ciencias Económicas, o el de Profesor Mercantil, hallándose expuesto un ejemplar de la Convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias, una gratificación por mayor responsabilidad de 20.000 pesetas y otra gratificación por rendimiento de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—2.568-A.